

ANEXO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN IES ATENEA Curso 2023-2024

Índice

Capítulo 1.- Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.

- 1.1 Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax.
- 1.2 Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o Razón Social. Dirección Postal, Teléfono y Fax.
- 1.3 Nombre del Director del Plan de Autoprotección y del director o directora del plan de actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección Postal, Teléfono y Fax.

Capítulo 2.- Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.

- 2.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.
- 2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.
- 2.3 Clasificación y descripción de usuarios.
- 2.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.
- 2.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.

Capítulo 3.- Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

- 3.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.
- 3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle.
- 3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

Capítulo 4.- Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.

4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

4.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

Capítulo 5.- Programa de mantenimiento de instalaciones.

5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza la operatividad de las mismas.

5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.

5.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

Capítulo 6.- Plan de actuación ante emergencias.

6.1 Identificación y clasificación de la emergencia.

6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias.

a) Detección y Alerta.

b) Mecanismos de Alarma.

b.1) Identificación de la persona que dará los avisos.

b.2) Identificación del Centro de Coordinación detención de emergencias de Protección Civil.

c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.

d) Evacuación y/o Confinamiento.

e) Prestación de las Primeras Ayudas.

f) Modos de recepción de las Ayudas externas.

6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación y emergencias.

6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

Capítulo 7.- Integración del plan de autoprotección en centros de ámbito superior.

7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia.

7.2 La coordinación entre la dirección del Plan de autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.

7.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección.

8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan.

8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.

8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.

8.4 Programa de información general para los usuarios.

8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.

8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

Capítulo 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.

9.1 Programa de reciclaje de formación e información.

9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.

9.3 Programa de ejercicios y simulacros.

9.4 programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

9.5 Programa de auditorías e inspecciones.

Anexo I. Directorio de comunicación.

1. Teléfonos del Personal de emergencias.
2. Teléfonos de ayuda exterior.
3. Otras formas de comunicación.

Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias.

Anexo III. Planos.

Introducción

El Plan de Autoprotección del Centro es el sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares o responsables de las actividades educativas, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil. Por tanto, debe ser entendido como el conjunto de actuaciones y medidas organizativas que el centro diseña, y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas.

A tales efectos, sirve para prevenir riesgos, organizando las actuaciones más adecuadas con los medios humanos y materiales propios disponibles en el centro, garantizando la intervención inmediata y la coordinación de todo el personal: profesorado, alumnado y personal no docente, así como la colaboración con los Servicios Locales de Protección Civil y otros servicios de emergencia. Los objetivos que se persiguen con este Plan de Autoprotección son los siguientes:

- Proteger a las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.
- Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
- Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que implante y actualice este Plan de Autoprotección.
- Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar las medidas de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, autonómicos y nacionales.

El proceso de elaboración y aprobación de este Plan de Autoprotección está descrito en la Orden de 16 de abril de 2.008 (BOJA 91, de 8 de mayo de 2.008) y, a grandes rasgos, es el siguiente:

El equipo directivo colaborará con el coordinador de prevención de este centro en la elaboración del Plan de Autoprotección y arbitrará el procedimiento para que el documento elaborado sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa y/o por las personas que integran el servicio educativo.

Este Plan de Autoprotección es un documento vivo, entendiendo por ello que está en constante actualización, por lo que se revisará periódicamente para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones de los edificios y de los medios de protección disponibles, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada. En ese sentido incluirá el programa de mantenimiento de instalaciones, el plan de actuación ante emergencias, el programa de implantación, el programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección, así como el programa de formación e información a todo el personal del centro, el programa de ejercicios y simulacros, y el programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan.

Pero siempre será el Consejo Escolar el órgano competente para la aprobación definitiva del Plan de Autoprotección y deberá aprobarlo por mayoría absoluta y a propuesta de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Capítulo 1.- Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.

1.1 Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax.

El nombre de este centro educativo es IES Atenea. Su titularidad es pública y pertenece a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía. Se encuentra situado en Mairena del Aljarafe, en la calle Ítaca, nº 2, en la provincia de Sevilla. Su código postal es el 41.927, sus teléfonos son 955 622 578 y 955 622 579, su fax el 955 622 584 y su correo electrónico 41700351.edu@juntadeandalucia.es

1.2 Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o Razón Social. Dirección Postal, Teléfono y Fax.

D.^a M.^a Consolación Arenas Daza, como directora de este centro educativo, es el máximo responsable del Plan de Autoprotección, así como la jefa de Emergencia en caso de que sea necesaria realizar una actuación de emergencia.

En su ausencia, actuarán como responsables ante una emergencia o alarma D^a María del Mar Raposo Vargas, como coordinadora de prevención, y el miembro del equipo directivo que se encuentre de guardia en ese momento.

1.3 Nombre del Director del Plan de Autoprotección y del director o directora del plan de actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección Postal, Teléfono y Fax.

La responsabilidad y las obligaciones, en materia de autoprotección de los centros, establecimientos, espacio, dependencia o instalación, donde se desarrollen las actividades docentes son de la directora de este IES, D. ^a M.^a Consolación Arenas Daza.

Este centro educativo procederá a la revisión periódica del Plan de Autoprotección, cada año, tras la realización del obligatorio ejercicio de simulacro, para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones del edificio (o edificios) y de los medios de protección disponibles, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada.

También se determinará el organigrama de responsabilidades y funciones que deberá llevar a cabo el conjunto de personas usuarias del Centro, los protocolos de actuación y el calendario para su aplicación e implantación real. Las modificaciones que se hagan al mismo se incorporarán a la Memoria final de curso.

La dirección de este centro establecerá el procedimiento para informar sobre el Plan de Autoprotección a todos los sectores de la Comunidad educativa. También designa a María del Mar Raposo Vargas como coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. Asimismo, se designa como suplente de esta coordinadora a M.^a Consolación Arenas Daza, directora del IES.

Capítulo 2.- Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.

2.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.

Este centro educativo fue construido en el año 1990, en un solar de 1.800 m² y consta de tres edificios:

En el edificio principal se imparten las clases del propio IES, así como las de la Escuela Oficial de Idiomas Al-Xaraf de Mairena del Aljarafe. Este edificio tiene una superficie de unos 4.000 m² y consta de 7 niveles:

- Nivel -1, con un almacén para hostelería de unos 60 m².

- Nivel 1, con 23 dependencias entre despachos, aulas, servicios y almacenes. En total unos 630 m2.
- Nivel 2, con 16 dependencias entre talleres de hostelería, comedor y SUM. En total unos 630 m2.
- Nivel 3, con 14 dependencias entre aulas, vestuarios, almacén, aseos, etc. En total unos 630 m2.
- Nivel 4, con 17 dependencias entre aulas de electricidad y otras, biblioteca, etc. En total unos 630 m2.
- Nivel 5, con 12 dependencias entre aulas y departamentos. En total unos 630 m2.
- Nivel 6, con una azotea, talleres de electricidad y laboratorios, 9 dependencias en total. En total unos 630 m2.

Otra de las edificaciones alberga una zona de vestuario para el alumnado de Hostelería y turismo e Industrias Alimentarias, por lo que, dentro del mismo, tiene servicios y vestuario. Su superficie alcanza los 80 m2 y una estancia que se utiliza principalmente como almacén del material de educación física.

Y el último edificio que hay que mencionar, es el gimnasio de educación física, que tiene unos 80 m2 y se encuentra en la parte trasera del instituto.

2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.

Este centro educativo permanece abierto de lunes a viernes por la mañana desde las 8,00 hasta las 15,00 horas, siendo el horario lectivo de 8.30 a 15,00 horas y por la tarde desde las 15,00 hasta las 22,00 horas. Por la mañana se imparten clases a la ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos y se realizan tareas administrativas y de limpieza, y por la tarde se realiza la atención a padres y las reuniones que sean necesarias, así como las tareas de limpieza. Los miércoles y jueves desde el mes de octubre hasta mayo en horario de 15:00 a 18:00 horas, el Dpto. de Hostelería y Turismo realiza las actividades contempladas en el Proyecto de Apertura de Comedor (para más información, consultar el calendario publicado en el Proyecto Educativo). Así mismo en el horario de tarde se lleva a cabo el curso de especialización de Panadería y bollería artesanales y el Certificado de Profesionalidad Código HOTR0408 Código Módulo MF0261 (Técnicas culinarias), por último, los sábados se desarrolla en el centro, el Proyecto Gastronomix vuelta y vuelta, en horario de 9:00 a 17:00. Para más información, se pueden consultar los calendarios de apertura de cada uno de los cursos.

Por otra parte, la Escuela Oficial de Idiomas de Mairena tiene su sede oficial en nuestro IES, por lo que está abierta en horario de mañana, para la realización de las tareas

administrativas y en horario de tarde, para impartir clases a su alumnado, realizar tareas de limpieza y la apertura de la biblioteca para el alumnado de la EOI.

Nuestro IES consta de los siguientes espacios, en el edificio principal:

- 5 Talleres de cocina
- 1 Taller Restaurante- Comedor
- 3 Talleres de electricidad
- 1 Biblioteca
- 2 laboratorios
- 1 laboratorio de idiomas
- Aulas ordinarias
- Aulas de pequeño grupo
- 1 aula de tecnología
- 2 aulas de informática
- 1 aula de plástica o dibujo
- 1 aula de música
- 1 Salón de Usos Múltiples de unos 80 m2.
- 1 Pista polideportiva
- 1 Sala para el profesorado
- 4 Despachos
- 1 Secretaría y archivo.
- Almacenes varios
- 1 sala de AMPA.
- 1 vestuario para el profesorado de Hostelería y Turismo.
- 5 aseos.
- 1 cafetería de unos 40 m2.

En cuanto a la altura de los edificios, clasificamos nuestro IES así:

- El edificio principal de Grupo I.
- Vestuario y gimnasio de educación física de Grupo 0.

En cuanto a las estructuras de los edificios, el centro educativo tiene un cerramiento de valla metálica. La estructura de sus edificios es de hormigón armado y ladrillo. El edificio principal dispone de escalera que discurre por el exterior del edificio, para uso exclusivo en caso de emergencia. En el centro se permite el acceso y el tránsito a personas discapacitadas y dispone de salón de actos con un número de asientos que asciende a 60. Tiene una cubierta

transitable u horizontal. Ni el vestuario de educación física ni el gimnasio tienen la cubierta transitable.

Sobre los ascensores, hay que decir que el edificio principal tiene 6 plantas o niveles sobre rasante y una bajo rasante, consta de 1 ascensor que va desde el nivel 1 hasta el 6 y tiene huecos verticales desde la planta 1 hasta la 6. En cambio, el vestuario y el gimnasio sólo tiene 1 planta sobre rasante, por lo que no dispone de ascensor.

En lo que se refiere a las escaleras, sólo el edificio principal tiene 2 escaleras que discurren por el interior y que están protegidas con muros o con barandillas.

En cuanto a las instalaciones y acometidas, el centro consta de:

- Acometida eléctrica que está ubicada en la Conserjería y que tiene una potencia contratada de 75 kw, con un interruptor de corte general.
- Acometida eléctrica ubicada en el taller de pastelería 2 (espacio 210), con tres interruptores de corte general.
- Acometida de agua en el nivel 1, de un caudal de 800 m³ y un diámetro de acometida de 50, con una llave de corte general ubicada en el exterior.
- Acometida de gas en el exterior, con llave de corte general junto a los aparcamientos.
- Acometida de teléfono situada frente a la cafetería.
- Placas solares.

2.3 Clasificación y descripción de usuarios.

El centro tiene un alumnado de 12 a 30 años aproximadamente, entre los cuales se encuentra alumnado con discapacidades diversas. Del personal docente y no docente, hay una persona con discapacidad.

2.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

Este centro está situado dentro del casco urbano de la localidad de Mairena del Aljarafe, de uso exclusivo y sin edificaciones colindantes. Su edificio principal se comparte con la Escuela Oficial de Idiomas Al-Xaraf de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Está ubicado en el Aljarafe, zona con un terreno arcilloso, por lo que se supone que el IES está sobre un terreno de estas características.

En cuanto al entorno urbanístico, sólo nos encontramos con una zona de césped dentro del recinto, con plantas autóctonas que se han ido plantando y manteniendo por el propio IES.

La meteorología de la zona es templada. Actualmente en Sevilla tenemos escasos meses de frío en invierno, sin embargo, nos encontramos con bastante calor a partir de abril. Aunque el diseño del edificio es bioclimático, no se llegó a conseguir un aislamiento real del mismo. No obstante, el aislamiento del centro educativo y como consecuencia el confort térmico de la comunidad educativa ha mejorado gracias a la sustitución de ventanas y lamas en la fachada principal del edificio situada justo enfrente a la pista polideportiva. Así mismo se ha cubierto una zona de la pista polideportiva con un porche para dar sombra al alumnado y profesorado que realiza su actividad docente en este lugar.

2.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.

El instituto consta de 2 puertas de acceso, una a través de la C/ Ítaca y otra de la C/Olimpo, las dos de un ancho de unos 5 metros. Existen más puertas en el edificio, pero no se utilizan como acceso. La puerta situada en el aparcamiento del instituto que da salida a la C/ Ítaca, es la de mejor accesibilidad para los bomberos, policía, etc en caso de emergencia. La puerta que se encuentra situada en la C/ Olimpo es la que se utiliza para la entrada y salida peatonal del alumnado en toda la franja horaria de apertura del edificio, tanto en horario de mañana como de tarde.

En el edificio principal, la puerta de entrada al centro abre en el sentido de la evacuación y tiene unos 2,00 mts.

En el vestuario de hostelería y turismo situado junto a la pista polideportiva existe 1 puerta de acceso, con un ancho de 3 mts. En el mismo edificio, se encuentra una puerta para acceder al Departamento de Educación Física.

Y en el gimnasio de educación física situado en la zona trasera del edificio sólo tenemos 1 puerta de acceso, con un ancho de 3 mts. también.

- Planos de información general.

En un Anexo III a este plan de autoprotección están los planos de información general que se han actualizado para adecuarlos a las últimas mejoras que se han realizado en el centro, concretamente las nuevas salidas de emergencia que se instalaron durante el curso 2021-22. A lo largo del presente curso 23-24 se han colocado todos los planos actualizados en sus espacios correspondientes.

Capítulo 3.- Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

3.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de esta.

Las zonas de mayor riesgo y vulnerabilidad que nos encontramos en nuestro centro educativo son:

- Las instalaciones de gas ciudad, cuya acometida se encuentra en el exterior de la zona de aparcamiento.
- Las calderas a presión, que están en la azotea, pues pueden producir una explosión, incendio o inundación.
- Los compresores de aire comprimido de los aires acondicionados, que están en el exterior.
- El laboratorio de Ciencias Naturales y el laboratorio de Física y Química en el nivel 6 frente a la escalera B. Los principales riesgos se encuentran en las bombonas de camping gas situadas en el laboratorio de Física y Química, así como los productos reactivos de ambos laboratorios. Hay que prestar especial atención al sodio presente en Física y Química, ya que es una sustancia que reacciona con el agua formando hidróxido de sodio (sosa cáustica) e hidrógeno gas. Ninguno de los productos reactivos existentes en los laboratorios del centro educativo se encuentra al alcance del alumnado.

Así mismo, el área científico tecnológico a propuesta de los departamentos de Ciencias y Física y Química estudiarán la necesidad de instalar recipientes para la recogida y almacenamiento de residuos, si se adquiriesen habría que tener en cuenta el espacio ubicado pues pueden provocar intoxicaciones e incendios.

- El cuadro eléctrico general, que están en Conserjería, pastelería y en el exterior, pues tiene riesgo de explosión e incendio.
- Los cuadros eléctricos secundarios, uno por nivel, al lado de los baños y en el aula 506.
- El cuarto de los productos de limpieza, en el nivel 1, junto a los servicios del profesorado, ya que pueden provocar intoxicaciones e incendio.
- La cocina, con 3 talleres de cocina, 2 de pastelería y el restaurante-comedor, donde existen riesgos de caídas, incendios, explosiones, golpes y quemaduras. Las cocinas presentan uno de los mayores riesgos existentes actualmente en el instituto tal y como se recoge en los informes que se presentaron durante el curso 2022-23 a la Delegación Territorial de Sevilla, no obstante, se ha llevado a cabo la instalación de nuevos fogones en el taller cocina 3 que era uno de los talleres con más riesgo.
- 1 cuarto frío de pastelería, 1 cuarto-económico.

- 1 cámara frigorífica, donde se han instalado los sistemas de seguridad recomendados por normativa (luz de emergencia que soporte bajas temperaturas, una sirena hombre encerrado, etc).
- Almacén de productos químicos en los cuartos de limpieza del Departamento de Hostelería y Turismo, pues puede provocar explosiones, incendios e intoxicaciones.
- Los talleres de instalaciones de electricidad, en el nivel 4, frente a la escalera A, así como junto al taller de máquina de electricidad.
- El taller de máquina de electricidad, en el nivel 6, junto a la azotea.

3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle.

También existe el riesgo potencial de:

- Caídas de árboles por el viento, cuyo riesgo es moderado, ya que su probabilidad es media baja y sus consecuencias no afectan normalmente a los trabajadores, sino que producen daños materiales.
- Golpes, caídas e intoxicaciones derivadas de la aplicación y el uso de tecnologías. Quemaduras, asfixias, golpes y caídas provocadas por incendios. Consideramos que es un riesgo importante, dado que es probable que ocurra, ya que existen tres talleres de cocina y dos de pastelería, y si ocurriese su severidad sería grave.
- Atrapamientos y golpes provocados por grandes concentraciones. Es poco probable que ocurra y sus consecuencias no tienen por qué ser dañinas, por lo que consideramos este riesgo como tolerable.
- Golpes y caídas en actividades deportivas. Estimamos este riesgo como moderado, dado que la probabilidad de que ocurra es alta, aunque su severidad es poco dañina.
- Accidentes. Los accidentes los calificamos como riesgo tolerable, ya que tienen una probabilidad baja-media de que ocurran y si ocurriesen sus consecuencias serían de ligeramente dañinos a dañinos en la mayoría de los cursos de la ESO y Bachillerato (golpes y contusiones principalmente en el recreo y en la asignatura de Educación Física).
- Cortocircuitos en los talleres de electricidad y en el resto del edificio, ya que el uso de ordenadores está muy extendido.
- Quemaduras, cortes, incendios, etc. en los talleres del Departamento de Hostelería y Turismo e Industrias Alimentarias. En los ciclos formativos de Cocina existe una probabilidad alta para el alumnado que comienza sus estudios de sufrir accidentes (cortes, quemaduras principalmente) con consecuencias ligeramente dañinas en su mayoría, catalogándolo por tanto como riesgo moderado.
- Otros.

3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

En nuestro centro educativo convivimos:

Profesorado: 85, 1 persona con discapacidad.

Personal de administración y servicios: 11 personas de la Relación de puestos de trabajo, aunque hay dos plazas sin cubrir de administrativo y una de limpiadora. Entre el personal de la limpieza se encuentra 1 persona con discapacidad, otra compañera está de baja y una plaza está pendiente de cubrirse.

Alumnado: 888

Alumnado con discapacidad: 15 alumnos/as con discapacidad intelectual en la ESO y 33 alumnos/as con discapacidad en el resto de las enseñanzas. Además, habría que tener en cuenta que, del alumnado existente con discapacidad, existen 2 con discapacidad visual (1 en la ESO y otro en Bachillerato).

Capítulo 4.- Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.

4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

Para llevar a cabo este Plan de Autoprotección contamos con la Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, que es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro, organizándola y promoviendo hábitos de vida saludables.

Esta Comisión está formada por:

La presidenta. Directora del IES (y jefa de Emergencia).

El Secretario/a, que será otro profesor/a del Consejo Escolar.

Un profesor/a del Consejo Escolar.

Un profesor/a de N.E.A.E. y/o personal de atención educativa complementaria.

Un representante del personal de Administración y Servicios del Consejo Escolar.

Un representante del alumnado del Consejo Escolar.

Un representante de los padres y madres del Consejo Escolar.

La Coordinadora de Prevención (jefa de Primera Intervención), con voz, pero sin voto.

En el curso 2023-2024, la Comisión estará formada por los siguientes representantes:

Nombre y apellidos	Representante del sector
M ^a . Consolación Arenas Daza	Presidenta de la Comisión y jefa de emergencia
Marta Rendón Infante	Profesorado (Secretario/a)
Roberto Moreno López	Profesorado
María del Carmen Rodríguez Alfaro	Profesor/a de N.E.A.E
-----	Personal de Administración y Servicios
Francisco Romero Labrador	Alumnado
Ilka Eigenbrodt Cuartero	Padre/Madre
María del Mar Raposo Vargas	Coordinadora Prevención (con voz, pero sin voto) como jefa de primera intervención

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es un órgano colegiado, cuyas funciones serán:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo e implantación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar la implantación y desarrollo del mismo, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en el lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades. En tal sentido, se solicitará al Centro de Profesorado que corresponda la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Catalogar los recursos humanos y medios de protección, en cada caso de emergencia y la adecuación de los mismos a los riesgos previstos en el apartado anterior, promoviendo la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección, impulsando la obtención de los recursos necesarios.

- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa y promoviendo la reflexión, la cooperación, el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso de los sectores de la misma para su puesta en práctica.
- Cuantas acciones se deriven del desarrollo e implantación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

En cuanto a la Unidad de Autoprotección que se debe crear **en periodo lectivo**, estará formada por:

- La jefa de Emergencia, que será la Directora, es decir, D^a. M.^a Consolación Arenas Daza, en caso de ausencia se encargará el directivo de guardia correspondiente.
- La jefa de Primera Intervención, que estará formada por la Coordinadora de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, es decir, D^a. María del Mar Raposo Vargas.
- El responsable del Control de Comunicaciones, que será la Secretaria del Centro, es decir, D^a. Marta Rendón Infante. Se designa como suplente el directivo de guardia correspondiente y como responsables de desconectar las instalaciones y de abrir y cerrar las puertas en caso de evacuación y de confinamiento, a los Conserjes.

UNIDAD DE AUTOPROTECCIÓN (PERIODO LECTIVO)		
Jefa de emergencia	Directora	M. ^a Consolación Arenas Daza
	Suplente	Directivo de guardia
Jefa de primera intervención	Coordinadora Salud Laboral y PRL	María del Mar Raposo Vargas
Responsable Control de Comunicaciones	Secretaria	Marta Rendón Infante
	Suplente	Directivo de guardia

Las funciones específicas de este Responsable del Control de Comunicaciones serán:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique la jefa de Emergencia.
 - Comunicar a la jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).
- La desconexión de las instalaciones se hará en el orden siguiente: gas, electricidad, otras.

Todos ellos actuarán de forma coordinada con los Equipos de Emergencia, que estarán compuestos por:

- El Equipo de Primera Intervención. Estará formado por la coordinadora de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, D^a. María del Mar Raposo Vargas, así como por el profesorado de aula y de guardia (como suplente el equipo directivo).
- El Equipo de Alarma y Evacuación. Se encargará el profesorado de aula.
- El Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad o dificultades para realizar la evacuación. Se encargará el profesorado de aula en cada planta con el apoyo del profesorado de guardia.
- El Equipo de Primeros Auxilios. Estará formado por el profesorado de guardia y por la coordinadora de centro, D^a. María del Mar Raposo Vargas.

EQUIPOS DE EMERGENCIA		
Equipo de Primera Intervención	Coordinadora Salud y PRL	María del Mar Raposo Vargas
	Profesorado de aula	Todo el claustro según horarios de clases y guardias. Cualquier empleado/a que se encuentre en el centro en ese momento. Suplente el equipo directivo
	Profesorado de guardia	
Equipo de Alarma y Evacuación	Profesorado de aula	Todo el claustro según horarios
Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad o dificultades para realizar la evacuación	Profesorado de aula	Todo el claustro según horarios y profesorado de guardia. Cualquier empleado/a que se encuentre en el centro en ese momento.
Equipo de Primeros Auxilios	Coordinadora Salud y PRL	María del Mar Raposo Vargas
	Profesorado de guardia	Todo el claustro según horarios de guardias. Cualquier empleado/a que se encuentre en el centro en ese momento.

Las funciones generales de los equipos de emergencia son:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

El Equipo de Primera Intervención tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones de la jefa de Primera Intervención, al que informarán debidamente.

Las funciones específicas del Equipo de Primera Intervención son:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla. Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia, y sus funciones serán:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial (dependiendo de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes de la Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte a la jefa de Intervención y a la Jefa de Emergencia.

El Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con necesidades educativas específicas durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y

Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte a la Jefa de Intervención y a la Jefa de Emergencia.

La misión del Equipo de Primeros Auxilios es la de prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados. Sus funciones serán:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Como el equipo de primera intervención y de primeros auxilios podría ser cualquier miembro del claustro, una parte de este junto al personal del PAS han realizado la formación sobre uso y manejo de extintores en el Parque de Bomberos Sevilla Sur en los meses de junio y septiembre de 2023. Continuaremos ofertando este tipo de formación en los periodos no lectivos de finales y principios de curso. También se ha llevado a cabo la formación en primeros auxilios impartida por la enfermera de referencia escolar de nuestro centro y coordinada por el Programa Forma Joven.

El Equipo Operativo del centro en **horario no lectivo** será:

La Jefa de Emergencia D^a. M^a Consolación Arenas Daza, como Directora. Su suplente, D^a. Marta Rendón Infante, como Secretaria. Los responsables del Control de Comunicaciones y los Equipos de Emergencia en horario no lectivo serán las mismas personas citadas.

Debemos tener en cuenta que el edificio se utiliza como sede de la Escuela Oficial de Idiomas Al-Xaraf en horario de tarde, podrían existir por tanto otras personas responsables en caso de emergencia pertenecientes a la Junta de Andalucía.

UNIDAD DE AUTOPROTECCIÓN (PERIODO NO LECTIVO)		
Titular	Directora	M. ^a Consolación Arenas Daza
Suplente	Secretaria	Marta Rendón Infante

El Equipo Operativo del centro en **período vacacional o festivo**, será: D^a. M^a. Consolación Arenas Daza. Como suplente, D^a. Marta Rendón Infante.

EQUIPO OPERATIVO (PERIODO VACACIONAL Y FESTIVO)		
Titular	Directora	M. ^a Consolación Arenas Daza
Suplente	Secretaria	Marta Rendón Infante

Los Servicios externos de emergencia son:

- Emergencias 112.
- Protección civil en Av. De San Juan, 1 y con tfno: 954 18 70 53
- Policía Local, en Av. de las Américas, s/n, y con tfno.: 954 18 65 32.
- Bomberos en Av. De los Olmos, s/n, y con tfno: 954 182 327.
- Guardia Civil, en Av. San Juan, 1 y con tfno.: 954 18 70 53
- Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla), en C. Nueva y tfno: 955 76 89 60.
- Hospital San Juan de Dios, en Bormujos, con tfno.: 955 05 05 50.
- Centro de Salud, en Av. de las Américas, 1, con tfno.: 955 00 78 73.

4.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

Se utilizan como medios de información preventiva, el aula de Prevención de Riesgos Laborales que se ha creado en la plataforma Moodle, los tabloneros de anuncios, así como señales de “Usted está aquí en los Planos; como sistema de señalización, las señales de seguridad y salud laboral; y como medio de aviso, la sirena acústica. También disponemos de megáfono y chalecos de alta visibilidad en caso de que fuese necesario.

Este IES cuenta (según actualización de mayo del 2023) con 1 extintor en el edificio exterior (gimnasio) y 56 extintores repartidos entre los distintos niveles del edificio principal, como se detalla en las siguientes tablas:

UBICACIÓN DE EXTINTORES EDIFICIO GIMNASIO				
NIVEL	Nº	USO	TIPO EXTINTOR	CANTIDAD
	-	Gimnasio	Polvo ABC 6Kg	1
TOTAL, ZONA PARKING			1	

UBICACIÓN DE EXTINTORES EDIFICIO PRINCIPAL				
NIVEL	Nº	USO	TIPO EXTINTOR	CANTIDAD
Nivel 1	103	Instalaciones EOI	Polvo ABC	1
	105	Cafetería alumnado	Polvo ABC	1
	106	Cuarto de Comunicaciones Wifi	CO2 5Kg	1
	111	Distribuidor junto a despacho orientación	CO2	1
	113	Conserjería	CO2	1
	115	Secretaría Ventanilla	CO2	1

	Corredor	Pasillo-distribuidor de los despachos de secretaría, vicedirección y jefatura de estudios.	CO2	1
	126	Sala profesores	CO2	2
	131	Patio distribuidor Dpto. Hostelería, aula 15 y aula de cata.	CO2	1
	Corredor	Pasillo (junto a tablón coordinación bilingüe)	Polvo ABC	1
	Corredor	Pasillo (junto a pasillo Orientación-111)	Polvo ABC	1
	Corredor	Pasillo (junto a cafetería-105)	Polvo ABC	1
	Corredor	Pasillo (junto a sala de profesores-126)	Polvo ABC	1
	TOTAL, NIVEL 1		14	
	Corredor	Pasillo (junto al SUM-203B)	Polvo ABC	1
	Corredor	Pasillo (junto a restaurante-comedor-204)	Polvo ABC	1
	Corredor	Pasillo (junto al ascensor)	Polvo ABC	1
	203A	SUM	Polvo ABC	1
			CO2	1
	204	Restaurante-comedor	Polvo ABC	1
			CO2	1
	208	Cocina 1	Polvo ABC	1
	209	Lavandería	CO2	1
	210	Pastelería 2	Polvo ABC	1
	212	Cocina 2	Polvo ABC 9Kg	1
	213	Cocina 3	Polvo ABC	1
	216	Pastelería 1	Polvo ABC	1
			CO2	1
	Ascensor	Cuarto Maquinaria ascensor	CO2 5Kg	1
	TOTAL, NIVEL 2		15	
Nivel 3	Corredor	Pasillo (junto a aula 305A)	Polvo ABC	1
	Corredor	Pasillo (junto a aula 307B)	CO2	1
	Corredor	Pasillo (junto a aula 309B)	Polvo ABC	1
	TOTAL, NIVEL 3		3	
Nivel 4	406	Biblioteca	Polvo ABC	1

	407	Aula polivalente electricidad	CO2	1
	408	Taller instalación I	CO2	1
	411	Aula técnica electricidad	CO2	1
	412	Taller Tecnología	CO2	1
	Corredor	Pasillo (junto a biblioteca- 406)	Polvo ABC	1
	Corredor	Pasillo (junto a taller instalación I- 408)	Polvo ABC	1
	Corredor	Pasillo (Junto a aula técnica electricidad-411)	CO2	1
TOTAL, NIVEL 4			8	
Nivel 5	509	Aula (Ordenadores)	CO2	1
	508	Aula informática I (Ordenadores)	CO2	1
	Corredor	Pasillo (junto al aula informática II-502)	Polvo ABC	1
	Corredor	Pasillo (junto al aula 505)	Polvo ABC	1
	Corredor	Pasillo (junto al aula Informática I- 508)	Polvo ABC	1
	Corredor	Pasillo (junto al taller plástica- 510)	Polvo ABC	1
	TOTAL, NIVEL 5			6
Nivel 6	Corredor	Pasillo (junto a Laboratorios)	Polvo ABC	1
	Corredor	Pasillo (junto a taller instalaciones II)	Polvo ABC	1
	Corredor	Pasillo (junto a la azotea)	Polvo ABC	1
	601	Laboratorio Física y Química	Polvo ABC	1
	602	Laboratorio Ciencias	CO2	1
	604	Taller electricidad instalaciones II	CO2	1
	605	Taller de máquinas	CO2	1
	606	Taller electricidad (domótica II) en azotea	Polvo ABC	1
			CO2	1
	609	Azotea (Cuarto de calderas)	Polvo ABC	1
TOTAL, NIVEL 6			10	
TOTAL, DEL EDIFICIO PRINCIPAL			56 EXTINTORES	

CUADRO RESUMEN	
GIMNASIO (EDIFICIO ANEXO)	1 EXTINTOR
EDIFICIO PRINCIPAL	56 EXTINTORES
TOTAL	57 EXTINTORES

También cuenta con Alarma general tipo sirena acústica y alumbrado de emergencia. Se debería estudiar la posibilidad de instalar una central de alarma no existente en la actualidad.

Existen 7 botiquines en el edificio principal, situados en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Conserjería (1), se dispone de tensiómetro, termómetro, etc en la Secretaría del centro.
- Nivel 2: Taller cocina 1 (1) y lavandería (1 maletín portátil).
- Nivel 4: Taller de electricidad (1).
- Nivel 6: Talleres de electricidad (2), en los laboratorios de ciencias naturales (1) y de física y química (1).

Se han repuesto durante el mes de septiembre para que estén equipados durante el curso 2023-24, no obstante, se repondrá el material que vaya siendo necesario a lo largo del año.

- Zonificación:

Las salidas de emergencia existentes actualmente en el edificio principal son las siguientes por niveles:

- La puerta de entrada (blanca): por aquí evacuará todo el alumnado que venga de la escalera situada frente a los despachos y de la escalera central.
- La puerta que está junto a la Escuela Oficial de Idiomas denominada “Salida emergencia Olimpo 1”: por aquí evacuará todo el alumnado que venga de la escalera que está situada junto al Sum.
- La puerta situada junto al Salón de usos múltiples denominada “Salida emergencia Olimpo 2”: por aquí evacuará el alumnado que baje por la escalera situada junto al Sum al igual que por Olimpo 1.
- La puerta situada dentro del Salón de usos múltiples (espacio 203 A) denominada “Salida emergencia Ítaca 1”: por esta puerta evacuará el alumnado que se encuentre en el Sum.
- La puerta del aula taller Restaurante-comedor (espacio 204) denominada “Salida emergencia Ítaca 2”: por aquí evacuará el alumnado de Hostelería y Turismo que se encuentre en el Restaurante-comedor.
- La puerta del taller de cocina 1 (espacio 208) denominada “Salida emergencia Ítaca 3”: por aquí evacuará el alumnado de Hostelería y Turismo que se encuentre en los talleres.
- La puerta del taller de cocina 3 (espacio 213) denominada “Salida emergencia Ítaca 4”: por aquí evacuará el alumnado de Hostelería y Turismo que se encuentre en los talleres.

- La puerta del aula 15 (espacio 129) denominada “Salida emergencia Petunia nivel 1”: por aquí evacuará el alumnado que se encuentre utilizando esa aula en el momento de la emergencia.
- La puerta del taller de pastelería (espacio 216) denominada “Salida emergencia Petunia nivel 2”: por aquí evacuará el alumnado de Hostelería y Turismo que se encuentre en los talleres.
- El nivel 4 del edificio principal tiene la “Salida emergencia Petunia nivel 4” que va directa a la escalera de emergencia exterior a través de la puerta situada en el aula 413 por ahí evacuará el alumnado del taller de tecnología (espacio 412) a través de la puerta interior que comunica ambos espacios, debiendo estar libre de obstáculos en todo momento, también evacuará el alumnado que esté haciendo uso en ese momento del propio aula 413.
- El nivel 6 del edificio principal tiene la “Salida emergencia Petunia nivel 6” que va directa a la escalera de emergencia exterior a través de la azotea situada junto al taller de electricidad (espacio 605), por esta puerta evacuarán los talleres de electricidad del nivel 6.

El edificio principal se irá evacuando por plantas, de tal forma que se comenzará por la planta 1 y se terminará por la planta 6. El edificio del vestuario, al ser su dependencia y aforo pequeño, se evacuará sin orden preestablecido. Y el gimnasio de educación física, al ser la dependencia diáfana y única estancia, no se prevé orden de evacuación.

Una vez el alumnado salga por las puertas, se encontrarán todos en la pista polideportiva en caso de evacuación. En caso de confinamiento, el alumnado se quedará con su grupo y profesor/a en su aula correspondiente.

Para facilitar el acceso al punto de encuentro del alumnado según niveles, se encuentra señalizado a lo largo del muro de la pista polideportiva dichos puntos de encuentros, diferenciando 1º, 2º, 3º, 4º de la ESO, 1º, 2º Bachillerato, Ciclos formativos de Electricidad, Hostelería y Turismo e Industrias Alimentarias. También se ha señalizado la zona trasera del edificio principal (aparcamiento) donde se encuentran ubicados los puntos de encuentro de los distintos talleres de cocina y pastelería.

El centro operativo y de comunicaciones para todos estos casos, estará en el edificio principal, en el nivel 1, en la Secretaría. Si no fuera posible, este lugar se sustituirá por el vestuario de profesores de Hostelería y Turismo situado en el edificio principal.

- Planimetría.

Todos los planos se adjuntan en el Anexo III y están subidos al aplicativo de Séneca, se han actualizado con fecha 16 de mayo de 2023.

Capítulo 5.- Programa de mantenimiento de instalaciones.

5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza la operatividad de las mismas.

Los productos químicos peligrosos que se almacenan o procesan en el Laboratorio de Ciencias Naturales, serán colocados en un armario bajo llave.

Las instalaciones eléctricas y de los diferentes equipos eléctricos se revisarán cada 5 años, para que siempre estén en óptimo punto de funcionamiento.

La instalación de gas ciudad se revisa cada 5 años por empresa acreditada. La Sala de Calderas se revisa periódicamente por el fabricante.

El ascensor se revisa cada 2 años por la empresa acreditada.

Se realiza desinfección, desratización y desinsectación una vez al año.

Las campanas extractoras de gases se limpian anual y periódicamente, según las necesidades.

5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.

Los extintores de incendios se revisan 1 vez al año por una empresa acreditada, en Diciembre de 2023 se realizó la última revisión de los mismos.

Las BIEs no se encuentran puestas a punto en ninguno de los niveles del edificio principal, se ha comunicado a la Delegación (Servicios de Planificación y Unidad de Prevención de Riesgos Laborales perteneciente al Servicio de Recursos Humanos) solicitando que se haga una revisión de toda la instalación, tanto de las mangueras como de los sistemas de conexión a la red.

El alumbrado de emergencia y la señalización se revisan al menos una vez al año por la coordinadora del plan de prevención junto con la ayuda de los conserjes. En la medida de lo posible se realizará una prueba la semana antes del simulacro sin usuarios en el centro para detectar posibles anomalías.

5.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

En el mes de septiembre se ha realizado la OCA de electricidad y en noviembre la OCA de los sistemas de extinción de incendios. El informe de la OCA de electricidad se ha enviado a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Sevilla, cuando recibamos el de extinción de incendios también se remitirá a la Delegación para su conocimiento.

Se realizará una inspección de seguridad general de todos los edificios durante el primer trimestre por la coordinadora del plan de prevención, al objeto de poder ir reparando los desperfectos que se hayan observado en la misma. Cualquier persona de la comunidad educativa que detecte un problema de seguridad, deberá comunicarlo a la coordinadora y/o al equipo directivo para su subsanación.

En el curso 22-23 se llevaron a cabo reparaciones de electricidad, cristalería, herrería, etc. En el curso actual continuaremos priorizando las reparaciones para mantener los edificios en las mejores condiciones posibles dentro de los límites que permite la normativa. Todos los trabajos que excedan en cuantía económica a dicho límite y que comprometan la seguridad, se comunicarán a la mayor brevedad posible a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación para su conocimiento.

Capítulo 6.- Plan de actuación ante emergencias.

6.1 Identificación y clasificación de la emergencia.

En función del tipo de emergencia que surja, este centro educativo necesitará:

Ser evacuado. Se evacuará cuando exista un riesgo que provenga del interior de los edificios, como puede ser un incendio, explosión, amenaza de bomba y/o fuga de ~~gas~~ ^{gas}.

Realizar un confinamiento. En estos casos, el alumnado permanecerá cada uno con su grupo y profesor/a en su aula correspondiente. Los riesgos que pueden proceder del exterior y que nos pueden obligar a confinarnos pueden ser inundaciones, tempestad, intrusión, accidente químico y/o incendio forestal, algunos de estos riesgos son poco probables por la localización del instituto.

Las emergencias que podrían surgir en el centro educativo las podemos clasificar en:

A) En función de su gravedad, en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

- o Conato de emergencia: El Equipo de Primera Intervención intentará controlar el accidente y se recuperará la actividad normal. Se hará un informe del conato.
- o Emergencia parcial: En este caso el accidente no puede ser controlado, por lo que requerirá la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectarán a otros sectores o personas. Puede ser necesaria una evacuación parcial. En este caso, avisaremos al teléfono de emergencia 112.

- Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación o el confinamiento total del centro. En este caso se avisará al teléfono de emergencia 112.

B) En función de la ocupación:

- Máxima ocupación: horario diurno.
- Media ocupación: horario de tarde.
- Mínima ocupación: periodo vacacional o festivo.

C) En función de la fase de la emergencia:

- Alerta: ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.
- Intervención: cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.
- Alarma: cuando la emergencia es de tal índole que ha de evacuarse el centro, de forma parcial o total.
- Apoyo: es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia. Esta es la fase más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de emergencia parcial y total.

6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias.

a) Detección y Alerta.

La existencia de emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección, en el caso de que sea detectada por el alumnado, éste deberá dirigirse al profesor/a más cercano o a algún miembro del equipo directivo y PAS. La decisión de activar el Plan será tomada por la Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirán sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total. Será parcial en los casos de conato de emergencia y emergencia parcial, y será total en el nivel de emergencia general.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida la Jefa de Emergencia (o su suplente en caso de ausencia de éste).

b) Mecanismos de Alarma.

b.1) Identificación de la persona que dará los avisos.

La señal de alarma ante los distintos tipos de emergencia será la sirena acústica. Emitirá una señal prolongada y repetida en tres veces y será conocida por toda la comunidad. Será activada por los Conserjes, ya que la alarma está situada en la Conserjería del instituto.

b.2) Identificación del Centro de Coordinación de detención de emergencias de Protección Civil.

Sus componentes serán:

La jefa de Emergencia, que será la directora, D^a. M^a Consolación Arenas Daza.

El suplente de ésta, que será el miembro del equipo directivo de guardia en ese momento.

La jefa de Primera Intervención, que estará formado por la coordinadora de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, es decir, D^a. María del Mar Raposo Vargas, y en su ausencia el profesorado de guardia.

El responsable del Control de Comunicaciones, que será la Secretaria del Centro, es decir, D^a Marta Rendón Infante. Se designa como su suplente a cualquier miembro del equipo directivo que esté de guardia en ese momento.

El centro operativo y de comunicaciones estará situado en el edificio principal, en el nivel 1, en la Secretaría. Si no pudiera utilizarse, se usará el vestuario de profesores de Hostelería y Turismo situado en el edificio principal.

c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.

- o Alerta: ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará a la Jefa de Emergencia, o a su suplente, el cual valorará la emergencia.
- o Intervención: si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.
- o Alarma: Si la Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y aviso a la Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

- o Apoyo: Si la Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia, avisará a la ayuda externa (teléfono de emergencia 112) y pondrá en marcha la evacuación o el confinamiento.
- o Fin de la emergencia: La Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

El protocolo a seguir ante **una emergencia colectiva** será:

- Detección de la emergencia.
- Alerta a la Dirección y al profesorado de guardia.
- Verificación y valoración: las realizará el Equipo de Primera Intervención.

Si es necesaria una intervención, se intentará controlar y después se normalizará la actividad diaria.

El mecanismo de respuesta ante una **emergencia individual** será muy diferente. En este caso, el profesor de aula atenderá al alumno/a en su clase y, si fuera necesario, solicitará la presencia de un profesor de guardia para que acompañe al alumno a la Sala de Profesores para que sea atendido por él mismo u otro profesor de guardia y, en última instancia, por la dirección del centro.

La forma de actuación **en caso de accidente o enfermedad** de alguna persona en el centro será:

- Detección por cualquier persona.
- Se alertará al equipo directivo, quien comprobará y valorará el estado del accidentado. Si el accidente es leve, se le asistirá en nuestro propio centro educativo.
- Si el accidente es grave, se avisarán a sus familiares y al equipo de primeros auxilios, se le prestarán los primeros auxilios, se avisará a una ambulancia, quien le prestará el tratamiento.

A continuación, se van a detallar otras posibles situaciones de emergencia que podrían ocurrir en nuestro instituto y las recomendaciones generales sobre cómo se debería actuar:

➤ Con vistas a prevenir **el riesgo de incendio en los Centros**, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de fumar en el Centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén. No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos o semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente. Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada. No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen, especialmente los que impartan FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por dicha máquina.
- Las zonas donde se sitúen los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores, etc.) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos. Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Instituto deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.

- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de Centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al centro educativo de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, etc.) suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el período de funcionamiento del instituto.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación de este.

En caso de incendio, tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con la Jefa de intervención, valorarán el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse).

Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de actuación ante emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

1. Procure mantener la calma.
2. No se entretenga recogiendo objetos personales, pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
3. Proceda a cerrar puertas y ventanas, para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
4. Si se encuentra con una nube de humo, salga a ras de suelo.
5. Todos los ocupantes (el alumnado, el profesorado y el personal) se concentrarán en la pista polideportiva a fin de realizar un recuento y comprobar si falta alguien.
6. Si se encuentra atrapado, intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

En caso de un *conato de incendio*, el proceso operativo será:

Fase de alerta: se alerta al profesorado de guardia y al equipo directivo.

Fase de intervención: se comprueba y se valora.

En caso de *emergencia parcial en un incendio*:

Fase de alerta: se alerta al profesorado de guardia y al equipo directivo.

Fase de intervención: se comprueba y se valora.

Fase de alarma: los conserjes dan la alarma.

Fase de apoyo: se llama al teléfono de emergencia 112.

En caso de *emergencia total en un incendio*:

Fase de alerta: se alerta al profesorado de guardia y al equipo directivo.

Fase de intervención: se comprueba y se valora.

Fase de alarma: los conserjes dan la alarma.

Fase de apoyo: se llama al teléfono de emergencia 112.

El protocolo a seguir ante un incendio será:

Detección de la emergencia de incendio por cualquier persona.

Alertar al equipo directivo, quien comprobará y valorará el incendio. Si es necesaria una intervención, dará la alarma al grupo operativo.

El grupo operativo decidirá:

- Luchar contra el incendio, intentando controlarlo. Si lo controlara, se normalizarán las clases y se tendrá que realizar un informe de este.
- Si no se pudiera controlar, se avisará a los bomberos y se les informará del estado del incendio. El cuerpo de bomberos luchará y controlará el incendio. Cuando esté controlado, se normalizarán las actividades del instituto, decidiendo la reincorporación a las clases o el traslado al domicilio del alumnado.
- Si fuera necesaria la realización de una evacuación, comprobando en el punto de concentración que no falta ningún alumno/a. En este caso se ejecutará la evacuación por el Equipo de Emergencia y, una vez controlado el incendio, decidirán si el alumnado se traslada a las clases o a su propio domicilio.

➤ Las normas generales de actuación en caso de inundaciones serán:

- Entrar al Centro si se está fuera.

- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del instituto, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del instituto hasta que lo indiquen las autoridades.

Las recomendaciones específicas en caso de inundaciones son:

- La jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible, deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del instituto (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el instituto: abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

➤ Las normas generales de actuación en caso de riesgo sísmico serán:

Análisis del riesgo sísmico:

- La provincia de Sevilla presenta un riesgo sísmico moderado, con sismos de baja a media magnitud.
- Mairena del Aljarafe presenta una vulnerabilidad baja aun teniendo la presencia de un suelo blando en la zona.

Recomendaciones previas a un terremoto:

- Tener preparado en el centro un botiquín, linternas, radio a pilas, pilas, agua potable, etc...Así como un conocimiento básico sobre primeros auxilios.
- Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse, como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.

- Realizar inspecciones regulares para identificar y corregir posibles riesgos en la infraestructura del edificio (Revestimientos, balcones...), así como para comprobar la fijación de los elementos estructurales (Plan de mantenimiento)
- Señalizar rutas de evacuación seguras y zonas de protección, y eliminar posibles obstáculos.
- Utilizar el sistema de alarma para alertar a los ocupantes en caso de sismo.

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y el comportamiento de los adultos será interpretada por el alumnado.
- Si está dentro del edificio, en caso de ocupar la planta baja salga al exterior mediante la ruta de evacuación de su aula. En caso de estar en una planta alta, permanezca en el edificio. Si está fuera, permanezca fuera, alejado de edificios y árboles de gran porte.
- Dentro del edificio busque estructuras fuertes: Bajo una mesa, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- La posición en caso de permanecer en el edificio será en el suelo, con las rodillas juntas, sujetando con ambas manos fuertemente detrás de la cabeza, cubriéndose el cuello y rostro.
- No utilice el ascensor y no corra ni empuje si se produce una evacuación. Fuera del edificio, aléjese de él, de cables eléctricos, cornisas o balcones.

Recomendaciones posteriores al terremoto:

- Observar si alguien está herido y en ese caso practicar primeros auxilios.
- Mantenerse alerta ante posibles réplicas.
- Inspeccionar el entorno en busca de peligros potenciales como cables caídos o estructuras dañadas.
- Utilizar medios de comunicación establecidos para informar sobre daños o necesidades de asistencia.
- Escuche las recomendaciones de las autoridades locales.

En cuanto al riesgo de Tsunamis, es prácticamente imposible que se produzcan.

- Las normas generales de actuación en caso de riesgo meteorológico serán:

Las recomendaciones para seguir en caso de tormentas fuertes son:

- En el exterior del centro, situarse al abrigo de los edificios para que nos protejan del riesgo de descargas y no refugiarse debajo de los árboles.
- Dentro del instituto, cuidar que no se produzcan corrientes de aire, y cerrar las puertas y ventanas.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evitar permanecer en los puntos altos del instituto.
- Alejarse de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.

La jefa de Emergencias y el responsable del control de las comunicaciones, si es posible, deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil, se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o una evacuación.

Las recomendaciones para seguir en caso de fuertes vientos serán:

- En el instituto: cerrar y asegurar puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procurar no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retirar macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente. No subir a los andamios.
- Alejarse de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma de medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctricos.

La jefa de Emergencias y el responsable del control de las comunicaciones, si es posible, deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil, se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o una evacuación.

Recomendaciones en caso de una ola de calor:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención al alumnado y al profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Recomendaciones en caso de sequía:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos. Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Recomendaciones en caso de olas de frío:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios. Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas. Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Recomendaciones en caso de nevadas y heladas:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías. Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

La Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

- Las normas generales de actuación en caso de Riesgos Industriales serán:

Los tipos de accidentes que se pueden producir son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.

- No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que la Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.

La Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Protéjase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- Siga las instrucciones que te indique la Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud

- Las normas generales de actuación **en caso de Riesgo de Transporte de Mercancías Peligrosas** serán:

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio. Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- Evite llamar por teléfono.
- No beba agua del grifo hasta que la Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique.
- Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.

- Las normas generales de actuación **en caso de Riesgo Nuclear** serán:

No existe este riesgo.

Si el riesgo nuclear es exterior, se confinará al personal que esté ocupando el centro educativo en el SUM y el Comedor y se esperarán las correspondientes instrucciones por parte del 112.

- Las normas generales de actuación **en caso de Riesgo de Transporte** serán:

En este caso, se solicitará a la empresa que realice el transporte escolar o de actividades extraescolares, el plan de actuación en caso de accidente y se debería añadir a este apartado, adaptándolo a las particularidades del centro.

- Las normas generales de actuación **en caso de Riesgo de Grandes Concentraciones** serán:

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se registrarán por el Decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro y sí estén contempladas en el Plan de Centro, como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas.

- Las normas generales de actuación **en caso de Riesgo de Anomalías en Suministros Básicos** serán:

En caso de anomalías graves: La Jefa de emergencias (Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada a la Delegación Territorial y al Servicio de Inspección.

La Delegación Territorial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

- Las normas generales de actuación **en caso de Riesgo de Contaminación no tecnológica** serán:

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- Cierra las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio. Cierra la llave de paso del gas y desconecta la electricidad.
- No enciendas aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que la Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- La Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- Protégete las vías respiratorias y acude al interior del centro.
- Sigue las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

- Las normas generales de actuación **en caso de Riesgo por Actividades Deportivas** serán:

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

- Las normas generales de actuación **en caso de Riesgo por Epidemias y plagas** serán:

En caso de epidemias, la Jefa de emergencias (Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro educativo, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

En caso de plagas, nos pondremos en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación.

Si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

- Las normas generales de actuación en caso de Amenaza de Bomba serán:

Ante una amenaza de bomba, es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente. Para ello se podría diseñar un formulario que se encuentre a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos para alcanzar:

Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba. Evitar la creación del sentimiento de pánico. Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de estas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
- Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
- Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga.
- Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
- Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y la jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, y esperar a que llegue la Policía.

- Las normas generales de actuación **en caso de Riesgo de Accidentes y Desaparecidos** serán:

En caso de accidentes, se avisará al profesor de guardia y al equipo directivo y se actuará en función de la gravedad del accidente.

En caso de desaparecidos, se avisará al profesor de guardia y al equipo directivo y la directora avisará a las familias. Prestar especial atención cuando el alumnado que no aparezca en horario escolar dentro del instituto sea con necesidades educativas.

d) Evacuación y/o Confinamiento.

Si hay que preparar una evacuación, se avisará a la jefa de Emergencia, quien comprobará la necesidad o no de la evacuación en el punto de reunión y con la responsable del control de las comunicaciones. Si fuera necesaria, se ejecutará la evacuación por los Equipos de Emergencias y se trasladará al alumnado a la pista polideportiva.

Evacuación.

Para planificar la evacuación deben fijarse las características de cada edificio (anchura de las salidas, situación, edades del alumnado por clase, etc.) con toda esta información se determinarán los puntos críticos del edificio, las salidas que se han de utilizar y las zonas de concentración del alumnado.

Las recomendaciones preventivas para la evacuación que vamos a seguir van a ser:

Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.

La Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este, podría ser de los siguientes tipos:

Incendio.

Explosión.

Amenaza de bomba.

Fuga de gas.

Otros.

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma
- No correr.
- No utilizar el ascensor.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Específicas. Atender siempre las indicaciones de la Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar. Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.
- En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación: Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire. Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo. Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.
- En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico: Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera. Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes, por ejemplo, bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza. Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones. No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Confinamiento.

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

Inundaciones
Tempestad
Intrusión no autorizada
Accidente químico
Incendio forestal
Otros

Instrucciones en caso de confinamiento:

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera. Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Específicas.
- Nos confinaremos cada grupo en su aula correspondiente, lo más alejado de las ventanas.
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique la jefa de Emergencia.
- En caso de incendio externo: Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio. El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire. Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas. Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias. Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.
- En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos): Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas. En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario). Utilizar adecuadamente la calefacción. Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc. Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas. Mantener alejado al alumnado de las estufas. No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.
- En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías): Recomendaciones si estás en el interior del centro: Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad. No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que la jefa de Emergencia lo indique. Recomendaciones si estás en el exterior del centro: Proteger las vías respiratorias y acudir al interior

del centro. Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

e) Prestación de las Primeras Ayudas.

Todo el personal del centro tanto profesorado como miembros del PAS prestará sus servicios en caso de emergencia colaborando en las tareas que sean necesarias.

f) Modos de recepción de las Ayudas externas.

Si fuera necesaria la solicitud de la ayuda exterior, el responsable del Control de Comunicaciones se encargará de avisarles. Cuando haya cesado el peligro, se normalizarán las clases.

6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación y emergencias.

En cuanto a la Unidad de Autoprotección que se debe crear en periodo lectivo, no lectivo y vacacional se encuentra detallado en el “**Capítulo 4.- Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.** 4.1 *Inventario y descripción de las medidas y medios humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.*”

6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

La jefa de Emergencia, que será la directora, D^a. M^a Consolación Arenas Daza. En su ausencia, cualquier otro miembro del equipo directivo que se encuentre en el centro.

Capítulo 7.- Integración del plan de autoprotección en centros de ámbito superior.

7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia.

Se seguirán los protocolos de notificación de la emergencia existentes según los procedimientos establecidos en el “**Capítulo 6.- Plan de actuación ante emergencias.**”

7.2 La coordinación entre la dirección del Plan de autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.

Según la Orden de 16 de abril de 2008, todos los centros docentes, deberán notificar enviando una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil

y Emergencias, del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo.

Una vez que se apruebe por el Consejo Escolar, se remitirá al Ayuntamiento el Plan de Autoprotección vigente para el curso 2023-24.

7.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

Cuando se vaya a realizar el simulacro correspondiente en cada curso escolar, se preavisará a Protección Civil la semana anterior para que tengan conocimiento de su realización.

Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección.

8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan.

La responsable de la implantación del Plan será la Directora, D^a. M^a Consolación Arenas Daza.

8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.

Se va a comunicar al responsable del Departamento de FEIE la necesidad de formación en esta materia para todo el personal con participación activa en el Plan, así mismo se han realizado en junio y septiembre de 2023, formación práctica sobre el uso de extintores impartida por el Parque de Bomberos Sevilla Sur. En la formación han participado un total de 41 trabajadores del centro incluyendo tanto a docentes como personal del PAS. A través del Programa Forma Joven, las enfermeras de referencia escolar en Mairena del Aljarafe van a impartir un taller de Primeros Auxilios en noviembre del curso 2023-24 para todo el personal del instituto que quisiera asistir.

8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.

Una vez sea aprobado el documento Plan de Autoprotección para el curso 2023-24, se depositará en el aula de la Moodle creada para tal fin con el objetivo de informar a todo el personal del centro educativo, así mismo se colgará en la página web del instituto para dar difusión y publicidad de este al personal.

En relación con la formación, todo lo que se ha expuesto en el apartado 8.2 se hará extensible al resto del personal.

8.4 Programa de información general para los usuarios.

El Plan de Autoprotección vigente para el curso 2023-24 se colgará en la página web del instituto para dar difusión y publicidad de este a la comunidad educativa. Se integrará dentro del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IES Atenea y del Plan de Centro.

8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.

Actualmente se ha terminado la instalación de los rótulos en todos los espacios con el nuevo sistema de numeración para facilitar la localización de las distintas dependencias y espacios, así como la señalización de pasillos para facilitar la orientación de todas las personas visitantes. Las salidas de emergencia también están señalizadas usando el nombre de las calles a las que dan salida para identificarlas rápidamente, por ejemplo, Olimpo I, Petunia I, etc.

8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

La Secretaria del Centro con el visto bueno de la Directora, procederá a buscar los recursos económicos y materiales que sean necesarios para asegurar la seguridad del centro educativo en todo momento.

Capítulo 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.

9.1 Programa de reciclaje de formación e información.

Cada año se revisarán las necesidades formativas e informativas del personal del instituto.

9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.

Cuando la sustitución de medios y recursos necesarios para asegurar la seguridad del centro no se pueda realizarse con recursos propios, se remitirá por escrito a través de la ventanilla electrónica a la Delegación informando de todas las deficiencias detectadas, poniendo así en conocimiento de la Administración las reformas que se deban realizar para preservar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Tal y como se ha expuesto con anterioridad, las cocinas de los talleres de Hostelería del IES Atenea presentan uno de los mayores riesgos existentes actualmente en el instituto tal y como se recoge en el informe realizado por la empresa Instalaciones y Mantenimiento Garpi S.L., ya que carecen de sistema de detección y corte de gas enclavados a campanas extractoras. Algunos de los aparatos de cocina (fogones) no poseen un sistema de corte de gas en caso de una eventual falta de llama, pero debido a su antigüedad (30 años aproximadamente) resulta imposible su instalación, ya que no existen repuestos adecuados actualmente en el mercado. Debido a la peligrosidad que entraña dicha circunstancia, la Dirección del Centro comunicó, con fecha 3 de octubre de 2022, dicha situación a la Delegación Territorial de Sevilla. Así mismo, el Departamento de Hostelería y Turismo y la Coordinadora de centro de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales elaboraron un nuevo informe donde se recogía un inventario exhaustivo del estado de los distintos fogones, dicho informe fue remitido, con fecha 22 de diciembre de 2022, a la Administración (Servicio

de Planificación y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales perteneciente al Servicio de Recursos Humanos) para que tomaran conciencia de la necesidad de la reposición de todas las instalaciones que lo necesiten a la mayor brevedad posible.

En dicho informe también se comunicó a la Delegación que las mangueras contraincendios, conocidas como BIEs no se encuentran puestas a punto en ninguno de los niveles del edificio principal, solicitando que se hiciese una revisión de toda la instalación, tanto de las mangueras como de los sistemas de conexión a la red, pues estamos seguros de que después de más de 30 años sin utilizarse, presentarán deficiencias que harían imposible su utilización en caso de emergencia.

Como respuesta a los distintos informes remitidos a cada organismo, se personaron en el centro educativo técnicos de la APAE, de la unidad de prevención de riesgos laborales y del Servicio de planificación de la Delegación Territorial para comprobar in situ todo lo expuesto en la documentación que presentamos desde el centro educativo. Nos trasladaron la necesidad de recabar informes de la OCA en lo referente, tanto al sistema de extinción de incendios como de la instalación eléctrica del edificio. En los meses de septiembre y noviembre se han realizado las OCA de electricidad y extinción de incendios. El informe de la OCA de electricidad ha sido remitido a los distintos Servicios de la Delegación Territorial para su conocimiento, en cuanto recibamos el informe de la OCA de extinción de incendios procederemos de forma similar.

Así mismo se presentó un proyecto en el mes de julio para reponer los fogones de la cocina 3 que se encontraban en peor estado que el resto. Dicho proyecto fue aprobado y actualmente se encuentran ya instalados los aparatos nuevos en el taller cocina 3, haciendo el instituto todo lo posible por minimizar los riesgos existentes.

9.3 Programa de ejercicios y simulacros.

Anualmente se realizará un simulacro de evacuación a lo largo del primer o segundo trimestre. Las instrucciones que se envíen para la realización de dicho simulacro también se revisarán cada año. Dichas instrucciones se harán de forma específica para el equipo directivo, PAS, profesorado, profesorado de guardia y alumnado, así mismo se deberán trabajar la semana antes del simulacro para dar la mayor difusión posible entre los distintos colectivos.

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, de la Jefa de Emergencia y de la Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y **Prevención de Riesgos Laborales**.

9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

En la siguiente tabla, se recoge la información sobre las actuaciones, empresas, periodicidad y fechas de las últimas revisiones realizadas en el Centro.

ACTUACIÓN	EMPRESA	PERIODICIDAD	FECHA ÚLTIMA REVISIÓN
Revisión extintores	Extinfuego	Anual	01-12-23
Revisión gas natural	Nedgia Andalucía	5 años validez certificado	13-09-21
Revisión calderas	Instalaciones Garpi	Puesta a punto inicial antes de encender y a mitad de curso	16-11-23
Revisión cocinas	Instalaciones Garpi	Cuando se necesita	11-01-24
Control de plagas y medición de gas radón	Biovida Plagas	Semestral	05-09-23
Revisión ascensor	Equipo de Automatismo.	Mensual	20-09-23
	Inveryca	Revisión OCA	18-05-22
Revisión puertas garaje	Equipo de Automatismo	Semestral	04-04-23
OCA Electricidad	Appplus Organismo de Control	5 años (Próxima en 2028)	29-09-23
OCA Sistemas extinción de incendios	Oca global	Periódica	22-11-23

9.5 Programa de auditorías e inspecciones.

Con fecha 8 de noviembre de 2022 la empresa Inveryca realizó la OCA del ascensor siendo su valoración positiva tras realizar los arreglos necesarios que nos detectaron en una primera inspección el 18 de mayo de 2022. Hemos recibido el informe de la OCA de la instalación eléctrica que se ha llevado a cabo con fecha 29 de septiembre de 2023 y se ha llevado a cabo la realización de la OCA de los sistemas de extinción de incendios con fecha 22 de noviembre. Asimismo, el 10 de enero de 2023, se desplazó al instituto un técnico de la APAE para contrastar la información que había sido remitida a la Delegación sobre las deficiencias que debían ser subsanadas a la mayor brevedad posible principalmente en las instalaciones de los talleres de cocina y en las mangueras BIES. En junio de 2023, visitaron las instalaciones del instituto Atenea, dos técnicos del Servicio de Planificación y Escolarización de la Delegación Territorial para comprobar todos los detalles recogidos en los informes presentados por ventanilla electrónica con fecha 6 de junio de 2023.

Anexo I. Directorio de comunicación.

1. Teléfonos del Personal de emergencias.

- M^a Consolación Arenas Daza (Directora y Jefa de emergencias): 671 566 179
- Marta Rendón Infante (Secretaria y suplente en caso de ausencia de la Jefa de emergencias): 671 566 180.
- María del Mar Raposo Vargas (Coordinadora de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales): xxx xxx xxx

2. Teléfonos de ayuda exterior.

Los Servicios externos de emergencia son:

- Emergencias 112.
- Protección civil en Av. De San Juan, 1 y con tfno: 954 18 70 53
- Policía Local, en Av. de las Américas, s/n, y con tfno.: 954 18 65 32.
- Bomberos en Av. De los Olmos, s/n, y con tfno: 954 182 327.
- Guardia Civil, en Av. San Juan, 1 y con tfno.: 954 18 70 53
- Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla), en C. Nueva y tfno: 955 76 89 60.
- Hospital San Juan de Dios, en Bormujos, con tfno.: 955 05 05 50.
- Centro de Salud, en Av. de las Américas, 1, con tfno.: 955 00 78 73.

3. Otras formas de comunicación.

Para comunicar posibles incidencias en materia de Prevención de Riesgos Laborales podrán contactar a través de los siguientes correos electrónicos:

- M^a Consolación Arenas Daza (Directora y Jefa de emergencias): maredaz084@g.educaand.es
- Marta Rendón Infante (Secretaria y suplente en caso de ausencia de la Jefa de emergencias): mreninf993@g.educaand.es
- María del Mar Raposo Vargas (Coordinadora de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales): mrmapvar804@g.educaand.es

Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias.

Anexo A. Amenaza de bomba.

Anexo B. Petición de ayuda exterior.

Anexo C. Simulacro del centro.

Anexo D: Solicitud de autorización para la realización de simulacro, con simulación de situaciones reales de emergencia.

Anexo E. Comunicación de accidente en el ámbito educativo. Alumnado.

Anexo F. Comunicación de accidente en el ámbito educativo. Profesorado.

Anexo G. Comunicación de accidente en el ámbito educativo. Personal de administración y servicios.

Los Anexos C, E, F y G se rellenarán directamente en Séneca.

Anexo III. Planos.

Se adjuntan en documento anexo. Los Planos se encuentran actualizados a fecha 16 de mayo de 2023.

ANEXO II. FORMULARIOS PARA LA GESTION DE EMERGENCIAS

Anexo A. Amenaza de bomba.

AMENAZA DE BOMBA		
<i>Recomendaciones:</i> <i>Permanezca con tranquilidad, intente alargar, lo máximo posible la conversación, con el fin de recibir el mayor número de datos posibles de la persona con la que habla.</i>		
TEXTO ÍNTEGRO DEL MENSAJE RECIBIDO		
¿Cuándo hará explosión?		
¿Dónde está colocado el explosivo?		
¿Puso usted la bomba?		
¿Por qué la puso?		
¿Por qué llama?		
¿Contra qué va la bomba?		
Nº de teléfono en el que se recibe la llamada:		Duración:
DATOS INTERLOCUTOR		
HOMBRE	ESPAÑOL	
MUJER	ACENTO EXTRANJERO	
PERSONA MAYOR	ACENTO REGIONAL	
VOZ INTERLOCUTOR		
CALMA PERSONA MAYOR	IRRITADO	
EXCITADO	NASAL	
LENTA	TARTAMUDO	
RÁPIDA	CECEANTE	
EBRÍA	RISAS	
TEMBLOROSA	ALTISONANTE	
LLOROSA	FAMILIAR	
OTRAS CARACTERISTICAS		
RUIDOS AMBIENTALES		
CALLE	FABRICA	
CASA	BAR	
CABINA	VEHICULOS	
TREN	AEROPUERTO	
OTROS RUIDOS		
EXPRESIÓN VERBAL		
INSTRUIDA	INCOHERENTE	
ORDINARIA	MENSAJE LEIDO	
OTRAS		
DATOS DEL RECEPTOR		
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO

Anexo B. Petición de ayuda exterior.

COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA AL EXTERIOR
Dirigido al: 112
IES ATENEA con domicilio en C/ Ítaca s/n en Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Tenemos una EMERGENCIA por: (incendio, amenaza de bomba, explosión, derrame, etc.)
En la ZONA de:
El ACCIDENTE / INCIDENTE ha sido causado por la/s sustancia/s:
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE (Alcance del siniestro y estimación de sus efectos en el interior y exterior de fábrica)
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA que a juicio del comunicante pueda facilitar el control del accidente.
Las MEDIDAS DE EMERGENCIA INTERIOR y EXTERIOR ADOPTADAS son:
Las MEDIDAS DE APOYO EXTERIOR NECESARIAS PARA EL CONTROL DEL ACCIDENTE Y ATENCIÓN DE LOS HERIDOS son:
El TELÉFONO DE CONTACTO Y EL NOMBRE de la Jefa de Emergencia son:
El PUNTO DE ENCUENTRO está situado en:

Anexo D: Solicitud de autorización para la realización de simulacro, con simulación de situaciones reales de emergencia.

Centro: IES ATENEA Código: 41700351

Domicilio: C/ Ítaca s/n. 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla)

Teléfono: 955 622 578

Uso de elementos peligrosos previstos en la realización del simulacro: (Señale con un X la que corresponda)

Fuego ☐ D

Humo ☐ D

Bengalas ☐ D

Otros ☐ D

El centro cuenta con el apoyo o colaboración de:

(Señale con un X la que corresponda)

Servicio Extinción Incendios / Bomberos ☐

Servicios Locales de Protección Civil ☐

Ambulancia / Cruz Roja ☐

Otros ☐

- El centro ha realizado simulacros anteriormente, y el personal del mismo, posee suficiente experiencia, adiestramiento y formación:
(Señale con un X la que corresponda) ☐ Sí ☐ No
- El centro no cuenta con especiales dificultades para la realización del simulacro, tales como barreras arquitectónicas, salidas insuficientes, personal de riesgo, etc.:
(Señale con un X la que corresponda) ☐ Sí ☐ No
- El centro tiene previsto informar previamente a la comunidad educativa: (Señale con un X la que corresponda) ☐ Sí ☐ No
- El simulacro ha sido diseñado y preparado por los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, y se realizará bajo su total supervisión y control:
(Señale con un X la que corresponda) ☐ Sí ☐ No
En _____ de _____

Firma:

Sobre la base de los datos aportados por el centro, esta Delegación Provincial HA RESUELTO:

(Señale con un X la que corresponda)

Autorizar la realización del simulacro ☐

No autorizar la realización del simulacro ☐

En _____ de _____ Firma: